



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005814-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a número de vehículos automóviles propiedad de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/005814, relativa a número de vehículos automóviles propiedad de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5814, formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "número de vehículos automóviles propiedad de la administración autonómica".

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.



- ANEXO VIII: Consejería de Educación.
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 7 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia tiene adscritos a fecha de hoy 22 vehículos.

Entre los años 2009 y 2010 se han dado de baja un total de 11 vehículos.

El destino de los vehículos ha sido: entrega a cuenta para la renovación, cambio de adscripción a otra Consejería, cambio de adscripción a favor de la Consejería de Educación para utilizarlos en las prácticas mecánicas en centros de formación profesional de la Comunidad, baja definitiva y entrega a Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que el número de vehículos adscritos a la Consejería de Hacienda a esta fecha es de 40.

Los vehículos dados de baja en el período 2008-2014 han sido 10:1 en 2008, 5 en 2012 y 4 en 2013. En relación con estos vehículos el destino del mismo ha sido el siguiente:

- 2008: el vehículo se vendió como parte del precio en la adquisición de otro nuevo.
- 2012: uno de ellos se cedió a la entidad benéfica Asociación Benéfica Palentina Virgen de la Soledad, que gestiona un comedor social y lo utiliza en la recogida de alimentos; y 4 se vendieron para desguace.
- 2013: los cuatro fueron vendidos para desguace.

**ANEXO III:****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Consejería de Economía y Empleo	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES	18	8
SERVICIO TERRITORIAL DE AVILA	3	4
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE AVILA	2	0
SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS	5	0
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE BURGOS	3	0
SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN	7	4
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LEÓN	3	0
SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA	4	1
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE PALENCIA	1	0
SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA	3	0
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SALAMANCA	1	0
SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA	5	2
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA	2	1
SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA	3	2
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SORIA	1	0
SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID	2	4
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALLADOLID	3	2
SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA	5	0
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE ZAMORA	1	0
TOTAL....	72	28

Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES	4	0
TOTAL....	4	0

Servicio Público de Empleo	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES	5	0
GERENCIA PROVINCIAL DE AVILA	1	0
GERENCIA PROVINCIAL DE BURGOS	3	0
GERENCIA PROVINCIAL DE LEÓN	3	0
GERENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA	1	0
GERENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA	2	1
GERENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA	3	1
GERENCIA PROVINCIAL DE SORIA	1	0
GERENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID	3	1
GERENCIA PROVINCIAL DE ZAMORA	3	1
TOTAL....	25	4

Ente Regional de la Energía	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES (León)	7	3
TOTAL....	7	3

Fundación Santa Bárbara	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES (Folgozo de la Ribera (León))	8	0
TOTAL....	8	0



ADE Parques Tecnológicos y Empresariales	Nº VEHÍCULOS	Nº BAJAS
SERVICIOS CENTRALES (Valladolid)	3	0
TOTAL....	3	0
(Aparte, hay 2 fuera de servicio y 1 eléctrico, antiguo, que circula sólo dentro del recinto)		

En cuanto al destino de los vehículos que ya no se pueden usar, habitualmente son llevados a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su desguace. Ocasionalmente cabe su venta, caso de recompra de nuevo vehículo. Todo ello en el marco de lo dispuesto por la legislación vigente.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente en la actualidad tiene en propiedad 1.688 vehículos.

Los vehículos que dejan de usarse por la Consejería son dados de baja provisional en tráfico hasta su enajenación y baja definitiva, encontrándose en la actualidad en situación de baja provisional 52 de los vehículos propiedad de la Consejería.

El número total de vehículos dados de baja durante los años 2008 a 2014 es de 944.

ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

En lo referente a la primera pregunta, a fecha actual la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene adscritos 700 vehículos de los cuales 297 son furgonetas, 223 son turismos, 64 son tractores y 116 todo-terrenos.

Respecto a la segunda cuestión, le informo que se ha procedido a dar de baja los siguientes vehículos: en el año 2008, 1 vehículo; en el año 2009, 3 vehículos; en el año 2010, 7 vehículos; en el año 2011, 44 vehículos; en el año 2012, 4 vehículos; en el año 2013, 2 vehículos y en el año 2014, 7 vehículos. La Consejería de Agricultura y Ganadería procede a la baja de sus vehículos, cuando los entrega como pago parcial del precio de un nuevo suministro, o bien, cuando éstos se encuentran en avanzado estado de deterioro, por obsolescencia, o grandes averías que resultan antieconómicas.

En lo referente a la tercera cuestión, le indico que todos los vehículos que se disponen resultan necesarios para la prestación del servicio público y las funciones propias de esta Consejería, teniendo en cuenta el gran número y dispersión de las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad; especialmente en lo referente a las inspecciones y controles sobre las explotaciones, la ejecución del saneamiento sanitario, u otro tipo de actuaciones que deben de hacerse sobre el terreno. Llevar a cabo estas actuaciones sobre un territorio tan amplio y variado implica un gran desgaste para los vehículos.



Teniendo en cuenta la antigüedad y estado de deterioro en que se encuentran nuestros vehículos cuando se propone su baja definitiva, se tramita un expediente para darle de baja administrativamente, entregándose a algún centro autorizado de tratamiento de la provincia en donde se encuentre adscrito, que se encarga de su traslado y destrucción.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

La Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud tienen actualmente en propiedad 610 automóviles a disposición del personal de los Servicios Centrales, de la Gerencia Regional de Salud y de los Servicios y Gerencias Territoriales para el desempeño de sus funciones, principalmente servicios oficiales de Inspección farmacéutica y veterinaria, por toda la geografía autonómica y la atención de urgencia en todos los centros de salud, Puntos de Atención Continuada y SUAP.

Desde el 1 de enero de 2008, se han dado de baja en total 72 vehículos.

Respecto al procedimiento que se lleva a cabo con los vehículos que se dejan de utilizar por estar impedidos para su funcionamiento, se sigue lo establecido en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, que son los que regulan el proceso para llevar a cabo su descontaminación por parte de un centro autorizado. Son estos centros los que, una vez llevado a efecto su destrucción, emiten un certificado de la misma, siendo éste el documento justificativo necesario para la baja administrativa definitiva en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico y en el propio inventario de vehículos.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de vehículos automóviles adscrito a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, incluyendo su organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales, es de 98, la mayoría de ellos adscritos al uso en los centros de atención a usuarios de la Gerencia de Servicios Sociales.

Del año 2008 a 2014 fueron dados de baja 35 vehículos adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, incluyendo su organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales.

Los vehículos automóviles que se dejan de usar, y por lo tanto son dados de baja, se utilizan principalmente para realizar prácticas de mecánica del automovilismo en los talleres de actividades del Centro Regional Zambrana de Valladolid.



ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805814, se manifiesta que en la actualidad el número de vehículos oficiales dependientes de esta Consejería asciende a veintidós, de ellos trece (doce turismos y un furgón) corresponden a Servicios Centrales, y nueve a las Direcciones Provinciales de Educación (uno por Dirección Provincial). Así mismo se informa que la fundación dependiente de esta Consejería no disponen de vehículo oficial.

Entre los años 2008 al 2014, se ha procedido a dar de baja a tres vehículos, todos ellos en el año 2013, y en lo que resta del vigente año se pretende dar de baja otros dos. Los vehículos dados de baja son entregados a los Centros de Formación Profesional de esta Consejería que imparten disciplinas relacionadas con la automoción y son empleados como material de prácticas en dichas enseñanzas.

ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

La Consejería de Cultura y Turismo, entre los Servicios Centrales y los 9 Servicios Territoriales, dispone actualmente de 42 vehículos.

En los años 2008 a 2014 se han dado de baja 24 vehículos. Aquellos que se dejan de utilizar, previa desinfección y baja en el inventario, se entregan a un centro homologado especializado en tratamiento de residuos.

Por su parte, la Fundación Siglo para el Turismo y la Artes de Castilla y León tiene un vehículo.